

31/07/2025
ACTA NRO. 1060
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMÚDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - SORIA, Daniel Aníbal - VIDAL, María Marta Liliana.-

Se encuentran ausentes con aviso los Concejales María Laura Ferrá y Hugo Bernardo Russell.----

Siendo las 09:40 hs. el Sr. Presidente Domingo Onofre Sánchez declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Pablo Raúl Casa a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 31/07/2025:

(Se aprueba por unanimidad).-----

APROBACIÓN ACTA 1057 - SESIÓN ORDINARIA 12/06/2025:

(Se aprueba sin observaciones).-

DESPACHOS DE COMISION:

Nro. 1810: El H.C.D. reunido en Comisión ha considerado el Expediente Nro. 7158: Nota del Pastor Roque Ramírez, solicitando la apertura de una oficina de culto municipal, coordinando el funcionamiento religioso entre Municipio, Provincia, Nación y líderes religiosos de Capitán Sarmiento; Que el Cuerpo en Comisión se ha reunido con los representantes de las comunidades religiosas con presencia en Capitán Sarmiento, habiéndose elaborado un proyecto de ordenanza que establece las condiciones en las que se crea una oficina de culto municipal; Que este pedido responde a la necesidad de institucionalizar la atención a las diversas manifestaciones religiosas en Capitán Sarmiento, garantizando así el ejercicio pleno de los derechos constitucionales; Que la creación de una Oficina de Culto no sólo responde a un marco legal, sino también promueve el respeto a la diversidad, contribuyendo a la paz social y la cohesión comunitaria; Que habiéndose considerado la propuesta realizada por el Pastor Ramírez y el proyecto de ordenanza elaborado en consecuencia, se aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Créase la Oficina de Culto Municipal en Capitán Sarmiento, que tendrá como objetivo promover, garantizar y proteger la libertad de culto, así como fomentar el respeto y la convivencia entre las distintas comunidades religiosas.- Art. 2: FUNCIONES DE LA OFICINA DE CULTO. La Oficina Culto Municipal tendrá las siguientes funciones: a) Registro de Comunidades Religiosas: Facilitar la inscripción y registro de las comunidades religiosas que lo soliciten, garantizando la transparencia y el acceso a derechos. b) Promoción del Diálogo Interreligioso: Organizar y coordinar encuentros interreligiosos, talleres y foros que promuevan la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre diferentes grupos de fe. c) Asesoramiento y Apoyo: Brindar asesoramiento a las comunidades religiosas en la realización de actividades, ceremonias y evento, así como apoyo en la gestión de espacios para culto. d) Facilidades de espacios públicos: Gestionar la utilización de espacios públicos para la realización de ceremonias y celebraciones religiosas, promoviendo la diversidad cultural y religiosa. e) Educación y Capacitación: Desarrollar programas de educación y capacitación sobre diversidad religiosa, derechos humanos y convivencia pacífica, dirigidos tanto a la ciudadanía como a los líderes religiosos. f) Atención de Consultas y Reclamos: Recibir y gestionar las consultas y reclamos de los ciudadanos en materia de culto, garantizando un canal de comunicación efectivo entre la municipalidad y las comunidades religiosas. g) Colaboración con otras áreas de gobierno: Trabajar en conjunto con otras áreas del Gobierno Municipal, como educación, cultura y bienestar social, para la incluir la perspectiva de diversidad religiosa en políticas públicas. h) Investigación y Documentación: Promover la investigación sobre la historia y las practicas sobre las diversas comunidades religiosas en el municipio, documentando su contribución a la cultura local. i) Fomento de Actividades Culturales: Organizar y promover

/////

actividades culturales que reflejen la diversidad religiosa del municipio, como ferias, exposiciones y festivales. j) Informe Anual: Elaborar un informe anual sobre las actividades realizadas, los avances en materia de diálogo interreligioso y las necesidades detectadas en las comunidades, que será presentado al H. Concejo Deliberante.- Art. 3: AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Oficina Culto dependerá del Departamento Ejecutivo Municipal, quién designará a un responsable y establecerá los recursos necesarios para su funcionamiento vía decreto reglamentario.- Art. 4: PROMULGACIÓN Y DIFUSIÓN. De forma inmediata, se instruirá a la Oficina de Culto para que realice la difusión de esta ordenanza en todas las comunidades religiosas, garantizando su conocimiento y aplicación.- Art. 5: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la reglamentación de la presente ordenanza mediante Decreto de ese departamento.- Art. 6: De forma.- Fdo. por los Concejales: Sánchez – Casa – Corro – Keating – Lemos – Pujol – Russell – Soria – Vidal. Sala de Comisiones, 10 de julio de 2025.-
(Se aprueba. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3027/2025).-----

Nro. 1811: La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte ha considerado el Expediente 7089: Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, declarando Patrimonio Cultural Inmaterial el deporte de Pelota a Paleta en el distrito de Capitán Sarmiento, en el marco de la Ley Nacional Nro. 26.118, Ley Provincial Nro. 15.395 y Ordenanza Nro. 1905/2011 y para salvaguardar la práctica, técnica, elementos y espacios de juego de dicho deporte; Que esta Comisión ha mantenido reuniones con los distintos representantes de Clubes donde se practica dicho deporte; Coincidiendo con los fundamentos expresados por los autores, y habiéndose introducido las modificaciones propuestas por sus miembros, esta comisión aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Declárase patrimonio cultural inmaterial el deporte de Pelota a Paleta en el distrito de Capitán Sarmiento, en el marco de La Ley Nacional 26.118; la Ley 15395 de la provincia de Buenos Aires; y la ordenanza municipal 1905/11, por cumplir una destacada función cultural, social y deportiva para la comunidad y para asegurar la salvaguardia de la práctica, las técnicas, los elementos y espacios de juego.- Art. 2: La presente declaración se realiza con el fin de promover la enseñanza del deporte de pelota a paleta, su protección, difusión y sostenibilidad en el partido de Capitán Sarmiento; instando a quienes resulten propietarios de canchas abiertas y cerradas -ya sean clubes, comisiones, agrupaciones de pelotaris o particulares- a la preservación del entorno y los elementos que forman parte de la práctica del juego.- Art. 3: De forma.- Fdo. por los Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - LEMOS - SEMINO - CORRO. Sala de Comisiones, 18 de julio de 2025.-
(Puesto que es a votación el despacho, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA – VIDAL. Se abstiene de votar el Conc. CASA; resulta aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 3028/2025).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 7196: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Presidente del H.C.D., cuyo texto es: Art. 1: Amplíese en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025 por la suma de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00.-) en las siguientes partidas:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$
H.C.D.			
01.00.00	2550	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	100.000,00.-
01.00.00	2910	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	200.000,00.-
01.00.00	3370	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	800.000,00.-
TOTAL			\$1.100.000,00.-

Art. 2: Tóme-se el monto mencionado en el Artículo 1 de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2025:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$
H.C.D.			
01.00.00	3150	CORREO Y TELÉGRAFO	200.000,00.-
01.00.00	3490	OTROS	310.000,00.-
01.00.00	3910	SERVICIO DE CEREMONIAL	190.000,00.-
01.00.00	4360	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	400.000,00.-
TOTAL			\$1.100.000,00.-

Art. 3: De forma.-
Conc. SEMINO: Sr. Presidente: De hace un tiempo a esta parte el Concejo Deliberante no cuenta con personal de limpieza, entonces como lo explicó recién la Secretaria y como dice el proyecto, se va a modificar el presupuesto tomando dinero de diferentes partidas sin que se altere la economía del mismo. O sea que no es ampliación, sino que es modificación. Creemos que es importante que el Concejo vuelva a tener una persona, que si no está abocada todos los días se haga por lo menos dos o tres veces por semana. Por lo expuesto voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto de ordenanza. Gracias.-
(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3029/2025).-----

2) - Expte. Nro. 7198: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La falta de mantenimiento del edificio donde funciona el Registro Civil de la provincia, IOMA y otras oficinas gubernamentales y la falta de respuesta a requerimientos anteriores; y Considerando: Que es competencia del gobierno de la provincia de Buenos Aires realizar las obras y el mantenimiento del Centro Cívico donde funcionan las oficinas antes citadas, tanto en su interior como en su exterior, dado el evidente deterioro en el que se encuentra; Que hace muchos años el gobierno provincial no realiza mantenimiento alguno y el lugar aparece a la vista de todos los vecinos como abandonado. Los inconvenientes más notables son: Pisos de uso común rotos que pueden ocasionar tropiezos y caídas de la gente que allí concurre, filtraciones que ante las lluvias inundan los pasillos y oficinas del lugar, falta de luz en los pasillos que hace que los empleados que concurren muy temprano en la mañana en los meses de invierno entren totalmente a oscuras, paredes y techos que requieren pintura. En fotos adjuntas se puede observar lo más visible para los ciudadanos que van a hacer sus trámites al lugar; Que con poca inversión podría ponerse en valor la estructura existente y garantizar un ambiente de trabajo más agradable y seguro para sus empleados y para los ciudadanos que allí concurren: Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires que arbitre las acciones necesarias con el organismo responsable del mantenimiento edilicio de los edificios provinciales, y proceda a la ejecución de las obras necesarias en el edificio cito en calle Vicente López y Planes 746 de la ciudad de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Comuníquese al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, al D. E. regístrese y archívese.-
Conc. KEATING: Sr. Presidente: Este es un proyecto de comunicación para pedirle al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires que pueda hacerse cargo de la reparación del Centro Cívico. Porque está en un estado realmente lamentable, con baldosas salidas, le hace falta pintura, cuando llueve los pasillos se inundan. Incluso en las oficinas por ahí los empleados van arreglándolas como pueden; pero realmente el edificio está en un estado lamentable, aunque con poca inversión podría ponerse en valor. Ahí concurre mucha gente a hacer trámites, gente mayor que podría llegar a caerse por las baldosas salidas. Queremos con esta comunicación -quizás si la podamos acercar al Gobernador cuando venga la semana que viene, pedirles por favor- si se le puede prestar atención un poco a este edificio que es provincial, para que puedan ponerlo en valor. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación. Gracias.-
Conc. CASA: Sr. Presidente: Nosotros no vamos a acompañar este proyecto, tenemos entendido que desde la Provincia de Buenos Aires se viene pidiendo por la Casa de la Provincia, que es una estructura nueva, moderna, en la que también podría instalarse alguna de las oficinas. De hecho,

hoy PAMI ha abarcado una gran parte de este edificio. Estamos de acuerdo en que hay que hacer algunas reformas ya que está deteriorado el edificio; y me gustaría pedirle al Municipio que apruebe la apertura de la obra de la Casa de la Provincia que ya ha manifestado el gobernador de la provincia de Buenos Aires. Sería bueno tener un edificio nuevo, el espacio está, solamente falta la firma del municipio; así que sería buenísimo también que se ponga en marcha. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar esta propuesta, de hecho, ya se había presentado cuando se le dio la negativa a la situación de la Casa de la Provincia. Y vamos a explicar diferentes temas: En primer lugar, no pedir “por favor”, sino que se debe hacer cargo Provincia de algo que es de Provincia. Es un edificio que, si bien presta servicios a los ciudadanos de Capitán Sarmiento, son ciudadanos también de la provincia de Buenos Aires y corresponde, -no “por favor”- corresponde que se haga cargo de esto. En segundo lugar, porque pone en situación de riesgo inminente a un montón de personas que concurren a ese lugar donde funcionan las oficinas de IOMA, PAMI, el Juzgado de Paz, ARBA y el Registro de las Personas; con lo cual, ahí vemos la importancia que tiene. Entonces, no entendemos tampoco; ustedes quieren -y el gobierno provincial quiere- la Casa de la Provincia. A nosotros no nos parece prioritario, en primer lugar, por diferentes cuestiones. Primero, hay que arreglar el edificio que está, ¿lo vamos a dejar que se caiga? Porque a medida que sigan pasando y transcurriendo los tiempos con los techos como los tiene, ese edificio se va a terminar cayendo y cada vez va a costar más arreglarlo. Y en este momento presta esa función, que es bastante importante para este pueblo. En segundo lugar, la cuestión de la negativa. Se presentó un proyecto y es el municipio, con su autonomía, quien dirige qué normativas de construcción debe tener ese edificio. Que yo recuerde, en su momento cuando se presentó ese proyecto tuve acceso a esos planos, y era un edificio super moderno al lado de la iglesia histórica de nuestro pueblo. No se adaptaba -en mi criterio- para nada a una cuestión del respeto a la autonomía edilicia que quiere llevar adelante este municipio en relación a respetar la cuestión histórica. Además, tiene que cumplir -como cualquier otro edificio- las normativas municipales. Y la verdad es que a veces hay que ver que hay una cuestión también económica de esto. porque nosotros tenemos recursos, y la Provincia tiene recursos que son escasos. Entonces si yo dirijo algo para tal lado, estoy diciendo para dónde voy. A nosotros nos parece que en el pueblo de Capitán Sarmiento son más prioritarias otras cosas que tener una Casa nueva de la Provincia. También sería agradable que desde el Ministerio de Gobierno pudieran hacer obras con el presupuesto de cada uno de los entes que está ahí, ponerse de acuerdo todos en arreglar ese edificio que en definitiva está prestado, porque no tienen que pagar un alquiler ni nada los organismos que están en él, con lo cual todo lo que han hecho a lo largo de estos años es arreglar su propia quintita. Reforma Arba, y el edificio se cae a pedazos, lo que es común a todos se cae a pedazos. Entonces, creo que el Ministerio de Gobierno tendría que hacerse cargo de esto en forma urgente, la situación es muy precaria y con riesgo para muchas personas, no sólo por los vidrios que están rotos -ya que cualquier persona se puede dar contra ellos y demás- sino que además por la situación del techo; en cualquier momento ese techo se va a venir abajo y sobre alguien, es muy probable. Por este motivo nuestro bloque va a acompañar el proyecto presentado. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente. Es insólito realmente que el concejal Casa pida un edificio nuevo, porque seguramente el gobierno también querrá hacer un edificio nuevo porque bueno, en toda obra siempre hay algún desvío, tal vez, no sé. Porque sería mucho más sencillo, más eficiente, la asignación de recursos en arreglar lo que ya está, no es mucha inversión y hay que cuidar los recursos. Yo la verdad me puse a ver la página de la Provincia, y con la cantidad de ministerios, de subsecretarías, hace falta realmente una motosierra. A Kicillof se le paran los pelos cuando se habla de motosierra, pero realmente hace falta, porque hay que cuidar los recursos. Y realmente cuidar los recursos es, por ejemplo, arreglar con poca inversión un edificio que está funcionando, porque si no, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a abandonar ese edificio porque queremos hacer uno nuevo con toda la pompa? ¿Con qué dinero? Porque todo cuesta plata, parece que no lo entiende la gente como el concejal Casa y todo su partido; realmente me indigna que se diga una cosa así. Nada, quería manifestar eso. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Repito, estuvo en proceso durante muchos años el pedido para hacer la Casa de la Provincia; es un edificio nuevo que puede ocuparse para distintas oficinas. Entiendo que es un gasto también, no es que esté en contra, de hecho, las fotos que enviaron al grupo de Concejales las he enviado a Provincia para que se trate de solucionar este problema; no es que me es ajeno, no es que se desconoce lo que está pasando en este edificio, sería un necio si así lo pensara.

Entiendo que la señora Keating quiera hacer una película de esto; pero la realidad es que sí estamos todos de acuerdo en que es un edificio que tiene muchos años y que se está deteriorando. Y que conste que tampoco queremos que le pase nada a ninguno de los trabajadores de ese lugar; por eso nosotros con nuestra compañera Pupi Ferrá nos pusimos también a hacer ese pedido, pero no tiene nada que ver con votar o no algo que ellos piden en el Concejo Deliberante. Nosotros también de manera particular lo hicimos, así que de todas maneras estamos en conocimiento de todo lo que sucede; y obviamente en lo que respeta a Provincia nosotros estamos en contacto directo con la Provincia y se les envía cualquier reclamo que tenga la ciudad de Capitán Sarmiento; no somos ajenos a lo que sucede. Por otra parte, era bueno plantear lo de la Casa de la Provincia, porque también es un edificio nuevo, algo nuevo para Capitán Sarmiento, fuente de laburo y además también es una inversión de lo que la gente de Capitán Sarmiento aporta en la Provincia de Buenos Aires; como tantas obras que se están haciendo. El hecho de invertir en rutas en la Provincia de Buenos Aires, parte también de lo que ponemos nosotros los ciudadanos con los impuestos. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Bueno, si realmente ve la necesidad de arreglar el edificio que ya está, esperamos que acompañe, que se deje de discursos y de gastar plata, que no es necesario. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Para aportar un dato, en su momento la obra de la Casa de la Provincia -hace un par de años- costaba alrededor de cuatrocientos millones de pesos, con menos del diez por ciento se arregla la problemática del Centro Cívico. Acá todo tiene que ver con todo, si esa obra hace años costaba cuatrocientos millones, hoy debe valer un poco más. La Provincia le está debiendo al Municipio mil millones de pesos -y esto lo voy a decir todas las veces en que tenga oportunidad- lo de Ioma está judicializado, ya lo sabemos, pero el responsable es el gobernador Kicillof; entonces en lugar de pensar en hacer una Casa de la Provincia, tratamos de ir solucionando esas cosas. Y otro dato, ¿sabe cuántas cuadras podemos asfaltar con ese dinero? La prioridad hoy en Capitán Sarmiento, ¿es la Casa de la Provincia o asfaltar 20 cuadras? Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente Le digo al concejal Semino que no hablemos de prioridades, porque este Gobierno está haciendo rotonda, plazoleta, y la gente vive con pozos y calles de tierra todavía; además le pusieron el ecopav que no sirve para nada, que a la tarde no pueden ni siquiera salir a la vereda a tomar unos mates. Si hablamos de prioridad, hablemos realmente de prioridad; porque este gobierno ha tenido otras prioridades, no sé si me explico. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Le quería decir al Conc. Casa que se hacen plazoletas, rotondas y también se tapan los pozos, se pone ecopav, se hace todo. Gracias.-

Conc. CASA: La Conc. Keating vive en la Avenida Alem; que recorra un poquito los barrios. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA – VIDAL. Por la NEGATIVA; Un voto, Conc. CASA; resulta aprobado, Comunicación registrada bajo el Nro. 1780/2025).-----

3) - Expte. Nro. 7199: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. Municipal informe al H.C.D. cantidad de cámaras de seguridad instaladas en la Ciudad, cantidad de cámaras que se encuentran en funcionamiento y sobre las que no funcionan informe motivos, así como monto total de inversión.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Esto tiene que ver con que hace muy poquito en este mismo Concejo, dos o tres concejales aseguraban que no había inseguridad en Capitán Sarmiento y que eso me llamaba poderosamente la atención a mí. “Que no le llame la atención”, me decía el Conc. Lemos “que no hay inseguridad”. Mientras el concejal estaba hablando, estaban robando en tres viviendas en la ciudad de Capitán Sarmiento. Esto tiene que ver con que nosotros queremos saber, -el pueblo en realidad quiere saber- qué es lo que se está invirtiendo en cámaras de seguridad; porque cada vez que hay un hecho de inseguridad son los vecinos los que aportan material de filmación de los hechos; y nunca, -o al menos en un 70% 80% de los casos- nunca funcionan las cámaras del municipio. También cuando entrás a la ciudad vemos todas las semanas siempre un problema distinto con el lector de patentes; que no funciona, que un día sí, que el otro día está desarmado, que el otro día le falta el cartel. El otro día hubo un robo en dos viviendas, más precisamente en

una avenida, y justamente el domo no captó ni siquiera ningún tipo de movimiento de inseguridad en ese lugar. Queremos saber qué es lo que se ha invertido, cuántas son las cámaras que están trabajando, cuáles son las que funcionan y cuál es el problema de que la mayoría de las cámaras no funcionan. Porque sí, acá te vienen con estadísticas, todo perfecto; porque seguramente van a decir del otro lado que funcionan todas, que si hay 100, funcionan las 100. Pero cuando vos te vas al centro de monitoreo te das cuenta de que funcionan el 30%, y algunas con dificultades. Queremos saber a través de este proyecto cuántas cámaras hay, por qué no funcionan y qué función cumple el municipio en la compra de estas cámaras; así que espero que me acompañen en este proyecto en el Concejo Deliberante. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: En respuesta a la comunicación realizada por el Bloque Unión por la Patria, el Departamento Ejecutivo nos brindó la información solicitada, la cual paso a detallar. Primero, el número de cámaras y domos son 82, de las cuales 7 fueron entregadas al municipio desde el Ministerio de Seguridad de la Nación en carácter gratuito en el marco del Programa Federal de Equipamiento Centralizado para la Seguridad. De las 82 cámaras y los domos, 6 están ubicadas en la localidad de La Luisa. Segundo, todas las cámaras cuentan con el mantenimiento permanente de una empresa de nuestra ciudad; por ejemplo, esta semana una de las cámaras sufrió daños por el golpe que recibió por parte de un camión, y ya está siendo reparada. Tercero, este mes se colocaron dos cámaras nuevas y una el mes anterior. Vamos a continuar con el lineamiento de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich; vamos a seguir dotando y modernizando el sistema de seguridad municipal para garantizar el cuidado de nuestros vecinos. Precisamente por cuestiones de seguridad, no vamos a dar la ubicación exacta de todas las cámaras. En cuanto al monto de inversión de las redes más los UPS, -los elementos eléctricos como postes y todo eso- se han gastado aproximadamente 1.500.000 de pesos en cámaras y todo el mantenimiento, que tal como expliqué, fueron entregadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación. El proveedor es el señor Raúl Míguez y el mecanismo de contratación es por contratación directa, señor Presidente. El lector de patente funciona, aunque no se visibilice el número de matrícula, la función del lector se cumple; o sea que por más que no veamos que sale la patente cuando pasamos, la cámara funciona. Porque es aparte del lector de patentes, ya que cualquier vehículo con algún inconveniente -o pedido de secuestro, por ejemplo- salta automáticamente en el Centro de Monitoreo. Para finalizar, y habiendo aportado la información requerida por el Bloque Unión por la Patria, queremos recordarles también que se queden tranquilos, que el municipio y la policía están para cuidar a los vecinos. No sólo se trabaja en prevención, sino que también se realizan investigaciones correspondientes a robos y ventas de drogas. Hoy 10 vecinos de nuestra ciudad están detenidos y no sueltos en los barrios, vendiendo drogas y dañando a las familias. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: No entendí el alineamiento con Patricia Bullrich cuando los fondos son de Provincia; de hecho, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires ha aportado y mucho para Capitán Sarmiento, para la seguridad. Hay detalles que daba el Conc. Lemos acerca de lo que ha aportado también la Provincia, esa es la información. Ahora vamos a lo real: Necesitamos que las cámaras funcionen, -más allá de que digan que solucionan el problema- que funcionen las cámaras. No funcionan las cámaras, no funcionan las cámaras, muchachos; no digan que funcionan porque no funcionan. Me gustaría que después de acá vayamos todos y corroboremos si de las 82 cámaras que dicen que funcionan, funcionan todas. No sé si hay un problema del sistema de internet, pero no funcionan. Esperemos que funcionen por lo menos para cuidar la seguridad de la gente; gracias por el aporte igual, de todas maneras; que es importante porque no es para mí, sino que es para la sociedad. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Tal como lo hemos hablado antes del inicio de la sesión con el concejal Casa, -quien perfectamente lo comprendió- hay información muy sensible cuando hablamos de seguridad. Tampoco es un tema como para estar haciendo un debate público abierto; nosotros también contamos dentro del Concejo Deliberante con el espacio de las comisiones, donde ahí sí podemos debatir o brindar información más específica. Creo que todos comprenderemos que cuando hablamos de seguridad, tal como se expresa en el argumento del proyecto, tiene que ver con esto de no sólo trabajar en prevención, sino también en las investigaciones. Entendemos la ansiedad que genera, o el enojo en particular de los vecinos que son afectados; sin embargo, tenemos que tener en cuenta que cuando a veces escuchamos decir a gente que llega a Capitán Sarmiento “con qué tranquilidad viven en este pueblo” bueno, tiene que ver precisamente con el cuidado no sólo que brinda el municipio y que brinda la policía, sino también con el cuidado que

brindan los propios vecinos de esta comunidad. Algunos han descargado, -son muchos en realidad los que ya han descargado- la aplicación Sarmiento Seguro, que también es una plataforma diseñada por esta gestión para poder tener el contacto directo con los vecinos a través de Ojos en Alerta. Son muchos los vecinos que por WhatsApp o por esta aplicación hacen llegar avisos, alertas, cuando hay algún vehículo sospechoso que circula frente a algún domicilio o que pasa reiteradas veces por una calle. Entonces eso se agradece, porque eso es estar cuidándonos entre todos los vecinos; y nos tenemos que cuidar entre nosotros. Lamentablemente con respecto a los recursos -todos lo sabemos porque todos trabajamos con el presupuesto cuando tenemos que aprobarlo; y cuando vamos al área de seguridad y vemos los ingresos que se perciben, nos damos cuenta de que con lo que recibimos a través de la Provincia no alcanza. Y recibir de Provincia es lo que corresponde, porque uno de los temas de los que se tiene que hacer cargo en nuestro país cada provincia, es el tema de seguridad, es el tema de salud y es el tema de educación. Son estos los tres ámbitos donde la Provincia tiene la injerencia en los municipios, y también por eso volvemos un poquito a la explicación del anterior proyecto: En una ciudad que es autónoma, -que conoce porque dialoga permanentemente a través de todos los concejales de un bloque, del otro y de los funcionarios que dialogan con los vecinos- sabemos cuáles son las necesidades, sabemos cuáles son las prioridades. De hecho, las planificaciones que se hacen son anuales y tienen que ver con eso, con el recurso del que se dispone en el presupuesto para poder ir realizando lo necesario. No podemos hacer todo a la vez, por eso cuando se inicia una obra en un barrio, otro vecino dice ¿y en mi barrio, y en mi calle? Sí, es entendible, generan ganas de que en tu calle también haya una obra, porque lamentablemente el municipio había estado muy inactivo durante muchos años. Estos pedidos se hacen cuando empieza a verse que el dinero que aportan los vecinos vuelve, no sólo a los sueldos del personal municipal, sino también para hacer los mantenimientos, para hacer la contraprestación de servicios que para eso los vecinos pagan las tasas municipales; con el dinero que se puede administrar bien para hacer una obra, el municipio hace eso, el dinero de los vecinos va ahí. Entonces, bienvenido si hay algún aporte de Provincia, sí, obviamente que hay porque es la obligación -como dije antes- en temas de seguridad, pero no es suficiente, no es suficiente. Y cuando el Conc. Lemos habló del alineamiento a la función de la ministra Bullrich en Nación, tiene que ver con esto, de que el que las hace, las paga. En nuestra localidad, si bien la gente a veces pregunta ¿pero la policía, no investiga? sí, lo hace, pero los procesos judiciales son lentos. Sin embargo, vemos que también funciona, porque hay vecinos de nuestra comunidad que están detenidos por haber estado dañando a familias con la venta de drogas. Y continúan las investigaciones, y las cámaras sirven, no sólo las cámaras que tiene el municipio, las cámaras que aportan los vecinos también; y así es como se van pudiendo localizar a las personas que han realizado en el último año los robos que hubo: Todos, todos fueron resueltos. Desafortunadamente no todos van a poder recuperar lo que se les robaron y no todos van a poder borrar el shock emocional por el que pasa a esa familia; pero si nosotros ampliamos la mirada y vemos que más de 20.000 encuestas que realizó la Libertad Avanza en la Provincia de Buenos Aires, el 70% de los bonaerenses tiene miedo por la inseguridad que hay en la Provincia, -y el 54% de los encuestados manifiestan haber tenido en el último tiempo al menos un robo- ahí es cuando nosotros tenemos que revisar y decir que bueno, entendemos cuando nos dicen “ustedes viven en un paraíso”, no somos ajenos, somos un municipio que está dentro de esa Provincia en la que lamentablemente estamos a diario con temor cada uno de los vecinos, porque sabemos que vamos a sufrir algún tipo de delito. Entonces, todos entendemos -todos- que es preferible que cuestiones específicas en lo que tiene que ver con ubicación de cámaras y otras cuestiones de investigaciones las podamos seguir dialogando o debatiendo en el ámbito que corresponde, que es en el de la comisión. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: En relación a esta situación, me parece que lo más importante aquí es volver al tema original que es el ciudadano; más allá de la pelea política que puede existir entre un bloque y otro, acá lo importante es el ciudadano, y una de sus demandas es la seguridad. Y no tiene que ver si es la política de Bullrich o la política de Kicillof, es lo que está pasando acá. A veces es como todo, a lo largo de la historia de la humanidad es una utopía que que no exista ningún delito. Ojalá no fuera así, la verdad, ojalá no fuera así, pero existe. Entonces, ya hace años, -también fue una política instaurada por el exintendente Iguacel- se comenzó con agregar tecnología a la cuestión de la seguridad en Capitán Sarmiento. Las cámaras no son el único sistema de seguridad que hay en un pueblo. Ayudan un montón, y está bien si los privados aportan y tienen datos como cualquiera; un testigo es una persona privada que vio algo, y a través de las

cámaras también pueden ser como testigos. Ojalá pudiéramos tener todo el pueblo de Capitán Sarmiento puesto con cámaras y que todos lo podamos ver. Lamentablemente el pueblo va creciendo e implica una inversión mucho más grande; entonces si invertimos sólo en seguridad no podemos invertir en el resto. Sí por ahí discrepo en alguna posición, y es en que me parece que también el Estado Nacional tiene que hacerse cargo de la educación, tiene que hacerse cargo de la salud y tiene que hacerse cargo de la seguridad; en relación a esto, con los gobiernos provinciales y con los gobiernos municipales. No se puede obviar esa obligación y que le pongamos los ciudadanos el papel del Estado. Es una lástima que en Provincia de Buenos Aires no lleguen a ningún acuerdo con el gobernador de la provincia de Buenos Aires como ha pasado en Rosario, por ejemplo, en que han hecho un acuerdo con el gobernador de Santa Fe, por el cual intervienen las fuerzas federales en ese distrito para evitar que pase lo que pasaba antes. Y no digo que haya desaparecido todo, pero bueno, fue un comienzo de un combate que me parece que también debería ocurrir en la Provincia de Buenos Aires. Es una lástima que por cuestiones políticas -de que esto no, no, porque este es de tal lado y el otro porque es de tal otro- se olviden de lo más importante que es el ciudadano, que necesita la seguridad y poder vivir en forma tranquila y pacífica en su domicilio. Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, me parece que se han dado las respuestas a lo que el concejal requería y estas sesiones son públicas, o sea cualquier persona lo puede saber. Sí vamos a ir a verificar estas situaciones sobre el funcionamiento de las cámaras. Lamentablemente inconvenientes técnicos tenemos todos, porque son cosas que están funcionando las veinticuatro horas del día, siete por siete, con lo cual siempre hay inconvenientes técnicos. Y si vamos a la parte política, también podríamos decir que, bueno, que el sistema de telecomunicaciones en Argentina -todo el tema del 4G- tampoco se licitó en su momento, etc. Podemos echar culpas a uno, al otro, al uno, al otro, pero no nos olvidemos que acá lo básico es el ciudadano, y en lo que nosotros nos enfocamos es en el ciudadano de Capitán Sarmiento. Ojalá no existiera ningún delito, ojalá; a veces la utopía no hay que dejar de desearla, pero no deja de ser una utopía. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Simplemente quiero agregar sobre este proyecto de comunicación que estamos tratando por el tema de la seguridad, no debemos dejar que las malas personas le comuniquen a la sociedad que estamos en una ciudad totalmente insegura. El concejal Casa no tiene ni idea de lo que es la inseguridad, yo la vivo todos los fines de semana y sé lo que es el Gran Buenos Aires; no tiene ni idea lo que es la inseguridad. Simplemente dejarle claro a la sociedad que -como dijo la concejal Pujol- estamos en una ciudad tranquila, segura; es lamentable que pasen algunos hechos, pero bueno, Capitán Sarmiento no está dentro de una burbuja y estas cosas pasan a veces. Pero no generar miedo a la sociedad. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: El Conc. Lemos debe tener un medidor de cada uno de nosotros a ver qué idea tenemos de la seguridad. Yo viví en Rosario 5 años Conc. Lemos, sé lo que es vivir en inseguridad, no subestimemos a la gente. Además, ¿qué sabe usted de mi vida, que me va a andar diciendo “usted no tiene idea de inseguridad”? Usted es quien no tiene idea de inseguridad, porque en la sesión anterior dijo que no había inseguridad en Capitán Sarmiento y robaron tres casas, usted no tiene idea. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Yo creo que está claro que el municipio -eso se vio a través del presupuesto, lo que había llegado de Nación se dijo en su momento, se comunicó- en relación a esta situación de la seguridad, se preocupa y debe preocuparse, no digo que no, debe preocuparse porque este es un pueblo que va creciendo y sin duda en lugares aledaños existen situaciones de inseguridad mucho mayores que pueden venir para acá. Entonces entre todos somos los que vamos a seguir bregando y peleando porque exista la seguridad en Capitán Sarmiento, la mayor posible. No hay que olvidarse es esto, por eso nosotros decimos que vamos a verificar estas situaciones, vamos a seguir, todos los concejales siempre estamos pendientes de esto. Me parece importante resaltar el tema de que no sólo los vecinos de Capitán Sarmiento han venido a robar o hurtar, han venido vecinos de otras localidades porque verifican esta situación de que nosotros vivimos en un pueblo más pequeño y que tenemos menos alertas. Es cuestión de que, si se van ampliando la cantidad de cámaras, no quiere decir que los vecinos no estemos atentos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Un voto, Conc. CASA. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA – VIDAL. Resulta denegado, se gira al Archivo).-----

4) - Expte. Nro. 7200: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque PRO, cuyo texto es: Visto: Las Comunicaciones del Honorable Concejo Deliberante Nros. 1767/24 del 15 de Noviembre del 2024 y Nro. 1775/25 del 13 de Marzo del 2025, solicitando la firma del Convenio con la Dirección de Personas Jurídicas para que en Capitán Sarmiento se puedan hacer trámites correspondientes a personería jurídica; y Considerando: Que a pesar de las comunicaciones realizadas, aún no se ha firmado el Convenio entre el Municipio y la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires; Que la firma de dicho Convenio permite que las Asociaciones Civiles puedan hacer sus trámites y registro de firmas sin tener que viajar a La Plata u otras delegaciones del interior ubicadas a gran distancia; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Reitérense las Comunicaciones Nros. 1767/24 y 1775/25, por las cuales se solicitaba al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires una acción inmediata para reestablecer el Convenio entre el Municipio de Capitán Sarmiento y la Dirección de Personas Jurídicas, en el marco de lo dispuesto en las acciones que prevé a Dirección de Asociaciones Civiles y Mutuales de ese organismo.- Art. 2: Comuníquese al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Director de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires adjuntando copias de las Comunicaciones Nros. 1767/24 y 1775/25.- Art. 3: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Creo que no hay mucho que agregar a esta situación, empezamos este reclamo en el año 2024, han transcurrido ya casi dos años y seguimos sin tener el convenio con Personas Jurídicas, con el Ministerio de Justicia, para que se hagan trámites, darle aptitudes al municipio para hacer trámites dentro del área jurídica del municipio de Capitán Sarmiento y evitando tener que trasladarse a otras localidades, ya sea a La Plata u otros distritos donde se encuentran las delegaciones de Personería Jurídica. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles en este proyecto. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Nosotros no vamos a acompañar porque, como bien mencionó la concejal Bermúdez Toucoulet está en trámite. Mi compañera, Conc. Ferrá me sugirió que hable por ella y me dice que desde el año pasado que sigue esto en trámite, o sea que por ende estamos esperando que en algún momento se dé. Entiendo la inquietud de la Conc. Bermúdez Toucoulet, pero bueno, de todas maneras, queremos decirle a este Concejo que está en trámite, que se está trabajando y estamos obviamente esperando una respuesta positiva en cuanto al tiempo. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Principalmente tiene que ver con esto, con olvidarse de las personas, de los ciudadanos de toda la provincia de Buenos Aires. Porque estos convenios ya existían, no sé por qué se dieron de baja, no hubo explicación por parte de Provincia de Buenos Aires cuando por resolución dieron de baja estos convenios que ya existían en casi toda la Provincia de Buenos Aires. Creo que se dieron de baja en el año 2023, ya transcurrieron 2 años, son 135 municipios en la provincia de Buenos Aires, tenemos 700 y pico de días; y se han tomado un tiempo más que suficiente. Yo no hablo sólo en el nombre del municipio de Capitán Sarmiento, sino también del resto de los municipios. Son convenios que ya los tienen, muchachos, tenemos la era de la inteligencia artificial, tienen los convenios redactados; o sea, no es mucha ciencia hacer un convenio, es tener la decisión política de hacerlo. La verdad, no le encuentro justificativo a que hayan tardado dos años en esto; para eso hay detrás un departamento jurídico. Sí, tendrán otras cosas que hacer, pero no es mucha ciencia, es decisión política. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – CORRO – KEATING – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO – SORIA – VIDAL. Por la NEGATIVA; Un voto, Conc. CASA; resulta aprobado, Comunicación registrada bajo el Nro. 1781/2025).-----

5) - Expte. Nro. 7201: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque PRO, cuyo texto es: Visto: La situación vivida el día 16 de mayo de 2025 ante las inclemencias climáticas; y Considerando: Que el día 16 de mayo del presente año dentro del partido de Capitán Sarmiento se produjeron intensas lluvias provocando una nueva inundación inédita en la ciudad cabecera; Que la mencionada inundación provocó que el curso del agua del Arroyo Cahuané se vea distorsionado en todo su curso produciendo anegamientos por la suciedad que bajó desde los campos; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar a la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires la realización de un estudio técnico

y un plan de mantenimiento del Arroyo Cahuané y toda la cuenca hídrica que compone el distrito de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Comuníquese, regístrese y archívese.-

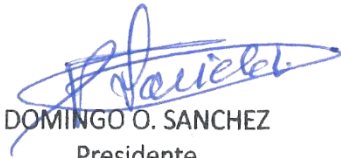
Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, este es un proyecto de comunicación por la que acompañamos la solicitud del Secretario de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta localidad, el señor del Mármol, solicitando un estudio de hidráulica y plan de dragado del arroyo Cahuané y toda la cuenca hídrica que compone el distrito de Capitán Sarmiento. De este modo estaríamos preparados en mejores condiciones de afrontar una emergencia como la que vivimos el 16 de mayo del actual año; esta solicitud del D. Ejecutivo fue elevada el 21 de mayo de este año. Por todo lo expuesto, pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1782/2025).-----

Siendo las 10.22 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Oscar Alfredo Corro a arriar la bandera del recinto.-----



Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante



DOMINGO O. SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante